



Placa y presentandose con el nombre mien to en el mi  
 consejo de las ordenes se le dara Ktu lo ovedula para ello  
 y que queriendo vincular o poner en mejoras y ovedula  
 a siuo bo o la persona o personas que des pias de los reinos  
 fueren en el top o dais y pias tan gaves con las condicio  
 nes vinculadas y proz. liciones que quisieren des y desde  
 luego os dij. lancia y de Caltra para ello con que  
 sea en pias juicio de los le j. rmas de los d. rmas con que  
 sea con que siempre el rebeosor nuevo o jo de sa car. r. r.  
 lo del el qual se le dara con tanto que los en el  
 dho. mejoras y que queriendo los o la persona o per  
 sonas que des pias de los reinos subudieren en el dho. siuo sin  
 des poner ni declarar cosa alguna en lo lo tanto del oja  
 de bienes y bienes a lo que tubiere derecho de heredar  
 bienes bienes y rajas y si cogiere a muchos repudiar  
 con bienes y desponer del y ad. judi. car. le del modo  
 de lo por la qual la disposicion y ad. judi. cacion se le dara  
 asimismo el dho. Ktu lo a la persona en quien sube  
 diera y que expuso en lo de los y Crimines de que  
 dia lo se majestatis o al peado re fando por nin  
 gun otro repudiar ni con. g. que ni que se perder ni  
 con. g. car. el dho. siuo y queriendo primado ojn. havi  
 lidad al que le tubiere legar a quel o a quellas  
 que tubieren derecho de que dar le en la forma que  
 esta dho. del que maniere sin desponer del con lo que  
 las dhas. Cal. bodas y condiciones que fueren con de la  
 rajas que se pias el dho. siuo y oves del bo  
 y bienes y herederos y su beosor y la persona o personas  
 que de lo o de lo de una Ktu lo boz o causa perpetua  
 mente para siempre jamas y van to al presidente y  
 de el mi consejo de las ordenes de pias de Ktu lo en  
 un Ktu lo persona o personas que quisieren que se que con